



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO. Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

TERCERO. Que los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a este órgano de gobierno, a proponer al Pleno de la Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas. Lo que deberá ocurrir a más tardar en la tercera sesión del período correspondiente. Órganos legislativos que se compondrán con no menos de tres, ni más de siete integrantes.

CUARTO. Que las y los integrantes de las comisiones ordinarias, durarán por el término correspondiente a cada Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso; sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias de sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.

QUINTO. Que en sesión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el 6 de septiembre de 2021, sus integrantes, en cumplimiento con la normatividad legal y reglamentaria aplicable, determinaron emitir un Acuerdo Parlamentario, para la conformación de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio constitucional de la Legislatura.



SEXTO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO PARLAMENTARIO 001

ARTÍCULO ÚNICO.- Se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para su ejercicio constitucional, quedando compuestas de la siguiente manera:

**COMISIONES ORDINARIAS
LXIV LEGISLATURA**

I. Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
Presidente:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Secretaria:	Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez
Vocal:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Integrante:	Diputado Jesús Selván García
Integrante:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez

II. Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.	
Presidente:	Diputado Luis Roberto Salinas Falcón
Secretario:	Diputado David Gómez Cerino
Vocal:	Diputado Héctor Peralta Grappin
Integrante:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Integrante:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Integrante:	Diputado Fabián Granier Calles
Integrante:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Integrante:	Diputada Casilda Ruiz Agustín
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz



IV. Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.	
Presidenta:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera
Secretaria:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía

V. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	
Presidente:	Diputado Fabián Granier Calles
Secretario:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Vocal:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz
Integrante:	Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Integrante:	Diputado Luis Roberto Salinas Falcón
Integrante:	Diputado David Gómez Cerino

VI. Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas.	
Presidenta:	Diputada María de Lourdes Morales López
Secretario:	Diputado Fabián Granier Calles
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Integrante:	Diputado José Pablo Flores Morales

VII. Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.	
Presidente:	Diputado José Pablo Flores Morales
Secretaria:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Vocal:	Diputada Katia Ornelas Gil
Integrante:	Diputada Rosana Arcia Félix
Integrante:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera



VIII. Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	
Presidenta:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro

IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.	
Presidente:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Diputada Casilda Ruiz Agustín

X. Gobernación y Puntos Constitucionales.	
Presidenta:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Secretario:	Diputado Jesús Selván García
Vocal:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Integrante:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Integrante:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha

XI. Hacienda y Finanzas.	
Presidente:	Diputado Jesús Selván García
Secretaria:	Diputada María de Lourdes Morales López
Vocal:	Diputado Luis Roberto Salinas Falcón
Integrante:	Diputado Héctor Peralta Grappin
Integrante:	Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz



XII. Instructora de la Cámara. Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.	
Presidente:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Secretaria:	Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Vocal:	Diputada María de Lourdes Morales López
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández
Integrante:	Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez

XIII. Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.	
Presidente:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
Secretaria:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Vocal:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique

XIV. Salud.	
Presidente:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Secretario:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Vocal:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Integrante:	Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique

XV. Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.	
Presidenta:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Secretario:	Diputado Jesús Selván García
Vocal:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputado José Pablo Flores Morales
Integrante:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera

XVI. Tránsito y Movilidad.	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretario:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
Integrante:	Diputada Casilda Ruiz Agustín
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández



TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. La integración de las comisiones ordinarias, será por el término correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso. Sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias a sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del H. Congreso del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA**